



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 6212

BUENOS AIRES,

24 OCT 2012

VISTO el Expediente n° 1-47-17589/11-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma DR.LAZAR & CIA. S.A., solicita nuevos envases primarios para la especialidad medicinal denominada PARATROPINA / HOMATROPINA METILBROMURO (COMPRIMIDOS), Certificado n° 4.826.

S.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) n° 853/89 sobre cambio de envases.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y n° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 – Año de Homenaje al doctor D: MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 6212

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR.LAZAR & CIA. S.A., para la especialidad medicinal denominada PARATROPINA / HOMATROPINA METILBROMURO (COMPRIMIDOS), los nuevos envases primarios de BLISTER ALUMINIO / PVC INACTINICO.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 4.826 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-17589/11-7

DISPOSICIÓN N° **6212**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.